



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Bucaramanga, 09 de abril de 2025

Señores

HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA

sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

E. S. C.

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN No.023 APROBADA 01 DE ABRIL DE 2025

RAD: CORREO ELECTRÓNICO DE 02 DE ABRIL DE 2025

Honorables Concejales de Bucaramanga:

De manera respetuosa y de conformidad al asunto de la referencia, me permito dar respuesta a la Proposición No. 023 en los siguientes términos:

1.-¿Existen estudios recientes sobre el desempleo femenino en Bucaramanga? ¿Qué cifras maneja la secretaria sobre la brecha salarial ente hombres y mujeres?

“En Bucaramanga se observa que en el último año (entre el primer trimestre de 2023 y 2024), la tasa de desempleo aumentó para las mujeres, y se redujo para los hombres. Este comportamiento difiere del observado en las otras áreas, en donde la tasa de las mujeres descendió más que la de los hombres. De hecho, el descenso en la tasa masculina en Bucaramanga fue el tercer mayor descenso entre las 13 áreas. De esta forma, en el primer trimestre de 2024, la tasa de desempleo de las mujeres de Bucaramanga se ubicó en 12,7%, que a pesar del aumento del último año, es la tercera más baja entre las áreas analizadas, y es incluso inferior a la del resto de las áreas (13,3%). Por su parte, la tasa de desempleo de los hombres fue de 10,7%, resultando levemente superior a la del resto de áreas (10,1%). Con ello, la brecha de desempleo entre hombres y mujeres fue de 2,0 p.p. en el trimestre, aumentando frente a la brecha de 0,6 p.p. observaba un año atrás, pero siendo aún una de las menores brechas entre las 13 áreas, al ocupar el cuarto lugar entre las ciudades con menor brecha de desempleo.

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Pese al aumento en el desempleo femenino, la generación de empleo fue positiva para las mujeres al aumentar en un 4,2%. No obstante, se presentó un aumento más que proporcional en las mujeres que ingresaron a participar del mercado de trabajo (4,3%), llevando así a una mayor presión sobre el desempleo femenino. Con ello, la tasa de participación de las mujeres aumentó en 1,7 p.p. En el caso de los hombres, se observó un aumento en el empleo inferior al de las mujeres (1%), y contrario a lo ocurrido con la participación femenina, la tasa de participación de los hombres descendió en 1,5 p.p., llevando así al descenso en la tasa de desempleo masculina, la cual obedece a una salida de los hombres del mercado de trabajo.

Al analizar la evolución de la recuperación del empleo después de la crisis, el índice de ocupados por género (base ene-mar 2020=100) muestra una generación de empleo femenino superior a la del resto de áreas desde finales de 2021, la cual retrocedió a finales de 2023, ubicándose en el primer trimestre de 2024 un 13% por encima de los niveles precrisis. Así, el empleo femenino se aleja del pico de 21% que mostró a finales de 2023 y se ubica en el mismo nivel que el observado para el resto de las áreas. En el caso de los hombres, la recuperación del empleo con respecto a los niveles prepandemia fue levemente superior a la de las mujeres (15%), mientras que la de los hombres en el resto de las áreas fue de 10%.

En Bucaramanga, la tasa de desempleo de las personas entre 15 y 28 años fue de 21,1% en el primer trimestre 2024, siendo levemente más alta a la observada para los jóvenes en el resto de las 13 áreas (20,1%). Esta tasa, se ubica muy por encima de la tasa calculada para los mayores de 29 años en esta misma ciudad (8,9%), situación que es común en todas las ciudades, ya que los jóvenes son en general la franja etaria más afectada por el desempleo, mostrando tasas de desempleo persistente y sensiblemente más altas que las de las otras franjas. Con ello, la tasa de desempleo de la población joven de Bucaramanga subió 0,7 p.p. entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024, siendo no obstante un aumento menor al de la población joven en el resto de las 13 áreas (1,2 p.p.), pero contrario al de la población de Bucaramanga mayor de 29 años, donde hubo incluso una reducción de 0,2 p.p.

El descenso en la tasa de desempleo obedece a una mayor generación de empleo, liderada por las mujeres. A pesar de ello, la reducción en la tasa fue mayor para los hombres que para las mujeres en donde aumentó. Esto se relaciona con una mayor salida de los hombres del mercado de trabajo y un aumento de las mujeres que ingresaron a participar. Por edades, los jóvenes fueron los más afectados por el descenso en el empleo, al igual que en el resto de las áreas. No obstante, incluso en el último trimestre, el empleo se ha mantenido en recuperación para el resto de las edades". (Tomado del Informe DNP, Mercado laboral Urbano -Resultados al I semestre 2024: Bucaramanga Dirección Estudios Económicos, págs. 1-7).

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	DE	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

2.- “¿Qué acciones ha desarrollado la Secretaría para caracterizar a las mujeres que trabajan en ventas informales en el espacio público?”

En la página 127 del PDM BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027, se presenta el diagnóstico de las mujeres que viven en Bucaramanga, en el documento se menciona que... “La Caracterización de la población en ejercicio de ventas informales de Bucaramanga, coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (2021), indica que, de las 1.972 personas que se dedican al trabajo informal, 992 son mujeres, 978 son hombres y 2 personas son intersexuales. Es decir, el 50,3% de las personas que se dedican al trabajo informal son mujeres. Ahora bien, de las 992 mujeres caracterizadas en Bucaramanga y que se dedican al trabajo informal, 870 respondieron que son mujeres madres cabeza de hogar, es decir, un 88% de mujeres.”

Este tipo de estudios se sigue realizando de manera articulada con las otras dependencias de la administración. Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, avanza en dicha acción, que obedece al cumplimiento de una meta cuyo objetivo es la actualización de la caracterización de los vendedores informales para la gobernanza de datos y toma de decisiones en el municipio de Bucaramanga, dentro de esta población se encuentran las mujeres que trabajan en ventas informales en el espacio público.

¿Existe un registro actualizado de esta población?

El documento diagnóstico del PDM BUCARAMANGA AVANZA SEGURA cita en la página 243 cifras alusivas al tema de la informalidad que son referente para conocer la situación de esta población. Se cita que... “Respecto al contexto sectorial, es pertinente señalar que según el Boletín Técnico del DANE del último trimestre móvil septiembre-noviembre 2023, para el total nacional, en el trimestre móvil la proporción de ocupados informales fue 55,5%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (58,0%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,5%, lo que representó una disminución de 2,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 (43,6%). Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 43,0%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2022 (45,0%). De acuerdo con la informalidad por ciudades información remitida por el DANE según el último Boletín Técnico del periodo analizado Trimestre Móvil septiembre-noviembre 2023, Bucaramanga se encuentra en el puesto número 15 a nivel país, con un porcentaje de informalidad del 49,1.”



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

¿Se conoce la realidad socioeconómica de las mujeres que trabajan en ventas informales y actividades sexuales pagas en la ciudad?”

En el ámbito de estudio de la informalidad laboral ha habido un amplio debate acerca de su definición. Por ello, vale la pena aclarar que en este informe se presenta el cálculo de la informalidad según: i) la definición por seguridad social, la cual se basa en la afiliación a salud y cotización a pensión; y ii) la nueva definición del DANE, que emula la definición de la OIT y basa su enfoque en la integración de los criterios de tamaño de la firma, ocupación informal y seguridad social. Comparativamente, los criterios coinciden en reportar que las tasas de informalidad de Bucaramanga son más altas que en el resto de las 13 áreas. Así, la ciudad en el primer trimestre de 2024 alcanzó: i) una tasa de informalidad por seguridad social de 46,2% en dicho trimestre (Gráfico 12), la cual es superior a la del resto de las 13 áreas en donde la tasa fue del 42,1%, mientras que ii) bajo el nuevo criterio de informalidad del DANE, la ciudad alcanzó una tasa de informalidad de 44,7%, también superior a la del resto del resto de áreas, que fue de 41,2%. Pese a lo anterior, en el caso de Bucaramanga los criterios apuntan a reducciones significativas en el último año. Al respecto, entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024 se observa que, bajo el criterio de seguridad social, la ciudad disminuyó la informalidad teniendo un descenso inferior al observado en el resto de las 13 ciudades (-1,7 p.p.). Por otro lado, bajo el criterio medido por el DANE, la ciudad también redujo su tasa en 0,4 p.p. siendo un descenso menor al observado en el resto de las 13 ciudades (-1,5 p.p.). El descenso en la tasa de informalidad de Bucaramanga, bajo ambos criterios, fue el más bajo entre las áreas que lograron reducir su tasa (10 de 13 áreas).

En línea con el descenso de la tasa de informalidad bajo la nueva medida del DANE, se tiene que la cantidad de empleos formales en la ciudad aumentaron en 3,2% entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024, mientras los empleos informales lo hicieron en 1,3%, lo que indica que en el último año se generó más empleo formal que informal. Por su parte, en el resto de las áreas, los empleos formales aumentaron en una mayor proporción (5,8%) mientras que los informales descendieron (-0,4%). Por género, la reducción en la tasa de informalidad

En línea con el descenso de la tasa de informalidad bajo la nueva medida del DANE, se tiene que la cantidad de empleos formales en la ciudad aumentaron en 3,2% entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024, mientras los empleos informales lo hicieron en 1,3%, lo que indica que en el último año se generó más empleo formal que informal. Por su parte, en el resto de las áreas, los empleos formales aumentaron en una mayor proporción (5,8%) mientras que los informales descendieron (-0,4%). (Gráfico 14) Por género, la reducción en la tasa de informalidad bajo el criterio DANE, estuvo liderada por los hombres, quienes experimentaron un descenso de 2,1 p.p.; por el contrario, la tasa femenina aumentó en 1,5 p.p. Así, la tasa de informalidad de los hombres en Bucaramanga se ubicó en 43,9%, siendo menor que la de las mujeres (45,6%) en el primer trimestre de 2024.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Con el aumento de la tasa de informalidad femenina, la ciudad ocupa el cuarto lugar entre las ciudades con mayor brecha de género en la informalidad laboral, cuando un año atrás se destacaba por tener una brecha de informalidad favorable para las mujeres (-1.9 p.p.). Por sectores, en el primer trimestre de 2024 la rama con mayor informalidad en la ciudad (según el criterio DANE) fue Actividades artísticas y de entretenimiento (72,3%), seguida de Alojamiento y servicios de comida (67,2%) y Transporte y almacenamiento (65,1%). En contraste, los sectores con menor informalidad en la ciudad fueron Actividades financieras y de seguros (8,5%), Administración pública, educación y salud (10,6%) e información y comunicaciones (13,7%). En el último año (entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2024) en Bucaramanga se redujo la informalidad en 9 de los 12 sectores. Los sectores que más contribuyeron a la reducción de la informalidad en la ciudad fueron Construcción, que redujo su tasa de informalidad en 6,7 p.p., seguida de Transporte y almacenamiento, con una reducción de 4,9 p.p. y Alojamiento y servicios de comida, con una reducción de 4,4 p.p. (Tomado del Informe del DNP, Mercado laboral Urbano -Resultados al I semestre 2024: Bucaramanga Dirección Estudios Económicos, págs. 1-7)

3.- “¿Se ha avanzado en la identificación y caracterización de mujeres que ejercen actividades sexuales pagas en la ciudad? ¿Qué estrategias se han diseñado para atender sus necesidades?”

Se cuenta con un instrumento de caracterización que se aplica en territorio del cual se obtiene la información; desde el programa de Mujer y Equidad de Géneros de la Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga, se ha trabajado en el registro y caracterización de mujeres en situación de trabajo sexual para valorar sus condiciones y necesidades, se tiene conocimiento que existen establecimientos, hoteles y parques donde las mujeres ejercen actividades sexuales pagas.

Vale destacar que se existe la participación de la representante de la organización de Mujeres Trabajadoras Sexuales ante el Consejo Consultivo de Mujeres de Bucaramanga, quien es el enlace para poder tener contacto con dicha población y llevar la oferta institucional, que en gran medida se centra en prevención de VIF, VBG, fortalecimiento de salud mental y mejora de la salud sexual y reproductiva; con equipos psicosociales o de salud a cargo de cada una de las estrategias.

4. “¿Existe un censo o caracterización de mujeres dedicadas de manera exclusiva al trabajo del cuidado no remunerado? ¿Cómo se ha incorporado esta información en la planeación municipal?”

Actualmente en Bucaramanga se adelanta el proceso de caracterización que permite identificar las poblaciones que realizan trabajos de cuidado no remunerado. Una de estas poblaciones son las mujeres, dedicadas exclusivamente al trabajo del cuidado no remunerado.

www.bucaramanga.gov.co



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DE	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200		SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

En dicha etapa del proceso, se identifican y caracterizan las personas que serán las beneficiadas del sistema local del cuidado que se viene implementando en el municipio de Bucaramanga. La información que se genera del proceso de creación del sistema del cuidado permitirá definir la cartografía social, el mapeo de actores y los lugares que serán articulados para brindar toda la oferta institucional de cuidado en el municipio. Una vez se consolide toda esta información y se complete la fase de identificación y caracterización de la población, se seguirá la fase de articulación con planeación municipal y las diferentes entidades y/o instituciones involucradas como actores estratégicos del sistema local del cuidado.

5. ¿Cuántos recursos del presupuesto municipal han sido destinados a la caracterización y seguimiento de estas poblaciones?

El **Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga Avanza Segura"** no detalla montos destinados exclusivamente a la caracterización de mujeres cuidadoras, pero si contempla la vinculación de personal psicosocial para abordar funciones asociadas a tal fin. Actualmente dichas actividades están siendo soportadas por equipos psicosociales de la Secretaría de Desarrollo social, a través de los componentes: persona mayor, familia, discapacidad, mujer y género, juventud, entre otros.

Se proyecta que, una vez consolidado el sistema local del cuidado, con el acompañamiento del gobierno nacional a través del ministerio de la igualdad, se puedan destinar recursos específicos que respalden su puesta en marcha, su permanencia, implementación y buenos resultados.

6. ¿Qué estrategias ha implementado la Alcaldía para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso laboral de las mujeres y reducir la brecha salarial?

Desde la Secretaría de Desarrollo Social, se cuenta con la meta 208 de PDM, la cual tiene como objetivo "Promover la autonomía económica de las mujeres residentes en Bucaramanga mediante acciones afirmativas y articulaciones interinstitucionales enfocadas en la empleabilidad, fortalecimiento de emprendimientos, formación ocupacional e implementación de circuitos de comercialización que aporten a la economía del municipio de Bucaramanga desde un enfoque de género".



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Esta meta se viene implementando con la estrategia “Mujeres líderes y Emprendedoras”, en ella se determina la realización de dos (2) Ferias de Empleo con enfoque de Mujer, cuya organización será autónoma a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, componente Mujer y género; adicional, plantea la articulación con entidades como IMEBU, SENA, CÁMARA DE COMERCIO y otras bolsas de empleo para brindar oportunidades laborales a las mujeres que residen en Bucaramanga.

La primera **Microferia de empleo con enfoque de mujer** se realizó el pasado 5 de marzo del 2025 en el Centro Integral de la Mujer, en la cual se contó con la participación de instituciones como: el SENA, COMFENALCO, IMEBU, BANCA IMEBU E ISIMO; entidades que realizaron inscripciones a las bolsas de empleo, registro de hojas de vida, postulación para las vacantes y ruta de empleabilidad. En esta oportunidad se atendieron 800 mujeres de diferentes comunas y corregimientos de Bucaramanga.

De igual manera, el 13 de marzo se participó de la Gran feria de empleo realizada por el IMEBU en Neomundo, espacio que permitió presentar la oferta institucional del programa Mujer y género y socializar las actividades que fortalecen la autonomía económica de las mujeres.

7. ¿Cómo se está incentivando a las empresas privadas para que se vinculen laboralmente a mujeres víctimas de violencia de género y del conflicto armado, de acuerdo con el Decreto 2733 de 2012 y la Ley 1257 de 2008? ¿Cuántas empresas se han acogido a estos incentivos en Bucaramanga?

Desde el IMEBU se han coordinado acciones, tales como el Encuentro Territorial de Participación Social 2025, invitación recibida por parte de (UIA) Unidad de Investigación y acusación de la JEP, el cual se llevó a cabo en el Hotel Ciudad Bonita los días 20 y 21 de marzo de 2025, donde se convocaron mujeres víctimas de las cuales contamos con la participación de 47 mujeres en este evento se dio a conocer la oferta institucional a la que ellas puedan acogerse.

8. ¿Se han generado incentivos específicos para la contratación de mujeres en proceso de reincorporación, reintegración o pospénadas? ¿Cuáles son los resultados de estas estrategias?

Estos incentivos son competencia del Ministerio del Trabajo y la DIAN. Desde la Administración, no se cuenta con el acceso a las bases de datos de mujeres que pertenecen a estas poblaciones.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

9. ¿Cómo está promoviendo la Secretaría el empleo formal y la reducción de la brecha salarial en el sector privado y público?

Desde la Administración Municipal se promueve el empleo formal y la vinculación a entidades públicas y privadas a través de la creación de espacios como Ferias de Empleo y articulación con Cámara de Comercio, para socializar los beneficios de la formalidad laboral. Las Ferias de empleo son lideradas por IMEBU, abiertas a todo público, pero desde el componente Mujer y género se realizan de manera focalizada para población Mujer.

Las vacantes del municipio y de las entidades que se articulan para ofertar, se publican en redes sociales desde los perfiles del IMEBU, o de las secretarías/entidades que requieren personal para apoyar sus procesos.

10.- ¿Existe un mecanismo de seguimiento a la implementación de la política de equidad de género dentro de las empresas de la ciudad?

La "Política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031" cuenta con 7 ejes y un plan de implementación; en dicho plan se detallan las acciones, las entidades líderes de su ejecución y los actores corresponsables; su implementación es transversal y compromete todos los aspectos que impactan la calidad de vida de la mujer, por lo tanto, el seguimiento a su implementación no es específico a las empresas, sino a todos los escenarios donde tiene aplicabilidad. Dicho seguimiento se realiza por parte de la secretaría de planeación y la secretaría de Desarrollo Social, tomando como base el plan de implementación.

Ejes de la PP Mujer: Bienestar integral de las mujeres, fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, hábitat y disfrute de ciudad, Bucaramanga ciudad libre de violencias y discriminación hacia las mujeres, participación social, comunitaria y organizativa de las mujeres, mujeres y construcción de paz territorial, fortalecimiento institucional para el bienestar de las mujeres y la igualdad de géneros.

11.-¿Se ha diseñado algún protocolo municipal para la atención integral de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas. ¿Cuáles son las acciones concretas implementadas hasta ahora?



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

En la PP Mujer del Municipio de Bucaramanga, 2021 – 2031, se determinó el diseño y la implementación de un “protocolo municipal de atención integral y garantía de derechos a mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga; acción que debe ser liderada por las Secretarías de Desarrollo Social, Salud y Ambiente, de Interior y el IMEBU.

Se tiene conocimiento que desde la Secretaria de Salud se vienen desarrollando acciones puntuales para el bienestar de dicha población tales como: Tamizaje y pruebas rápidas de VIH en los lugares donde trabajan, Educación para prevenir ITS y VIH, así como la entrega de Kits preventivos.

Desde la Secretaria de Desarrollo Social, se avanza en la prevención y atención a casos de Violencias basadas en género y el fortalecimiento de la salud mental.

12. ¿Qué esfuerzos se han realizado para garantizar acceso a empleo formal o alternativas laborales dignas a estas mujeres que ejercen el trabajo sexual?

Los programas orientados a la generación de empleo y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres son abiertos e incluyentes, todos cuentan con enfoque diferencial que prioriza a las mujeres en condición de vulnerabilidad.

El acceso a las ofertas laborales que se generan de las ferias de empleo no es limitado. Toda mujer mayor de 18 años, residente en Bucaramanga y con capacidad y deseo de trabajar puede acceder a ellos.

Los esfuerzos consisten en articular con las bolsas de empleo y las empresas generadoras de oportunidades laborales para que brinden posibilidades y prioricen a las mujeres dentro de sus procesos de reclutamiento de personal; se ha logrado sensibilizar al gremio empresarial, visibilizando no solo la necesidad de empleabilidad de las mujeres, sino la importancia de trabajar unidos por el fortalecimiento de su autonomía económica, la cual impacta de manera directa a sus familias.

13. ¿Qué avances hay en la consolidación del sistema del cuidado que reconozcan y respalden a las mujeres cuidadoras? ¿Cuál es el plan de financiamiento para esta iniciativa?

La **Secretaría de Desarrollo Social de Bucaramanga** ha adelantado las siguientes actividades que hacen parte de la construcción e implementación del sistema del cuidado local.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

- **Escuelas de Cuidado "Cuidando al Cuidador":** Se han comenzado a estructurar e implementar como espacios pedagógicos que permitan brindar herramientas de autocuidado, contención emocional y orientación práctica a las mujeres que ejercen labores de cuidado no remunerado. Estas escuelas también están sirviendo como plataforma inicial para **socializar el Programa Asegurarte**, una estrategia municipal que busca fortalecer el bienestar integral de las personas cuidadoras y fomentar el acceso a servicios sociales, de salud y apoyo psicosocial. A través de estas escuelas, se promueve la identificación de redes de apoyo, pautas para el cuidado digno, y el reconocimiento de la carga que asumen las mujeres en este rol.
- **Propuesta del Sistema Municipal de Cuidado:** Desde la Secretaria de Desarrollo Social se está liderando la formulación del **Sistema Municipal de Cuidado**, concebido como un modelo articulador de servicios, actores y recursos, que garantice atención integral a personas en situación de dependencia y apoyo directo a las cuidadoras. Este sistema se proyecta con un enfoque territorializado, diferencial e intersectorial, y responde al llamado de la política pública de avanzar hacia un modelo de ciudad corresponsable con el cuidado.
- **Bono Rosa" para cuidadoras:** Este beneficio económico está diseñado para reconocer y dignificar la labor de las madres comunitarias y sustitutas que brindan atención y cuidado a niños y niñas en la comunidad. Más de 200 madres comunitarias y sustitutas han recibido este bono como muestra de reconocimiento a su dedicación.

En cuanto al **plan de financiamiento**, estas iniciativas están siendo proyectadas dentro del presupuesto del cuatrienio 2024–2027, con fuentes mixtas que incluyen recursos municipales, cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y del tercer sector. La sostenibilidad del sistema dependerá también de la articulación con políticas nacionales y de la movilización de voluntades políticas que ya han sido expresadas desde la actual administración.

14.- ¿Se han contemplado programas de vinculación laboral con enfoque de género, como el teletrabajo para mujeres que realizan labores de cuidado permanente?

En el EJE 2 de la PP Mujer, se propone “Diseñar e implementar una estrategia municipal para incentivar, formalizar y desarrollar vinculación laboral a mujeres cuidadoras permanentes desde el teletrabajo”, acción que según el documento debe ser liderada por el IMEBU.

Actualmente se adelanta la fase de caracterización de las cuidadoras en Bucaramanga, actividad que hace parte de la formulación del sistema de cuidado local; una vez se cumpla esta etapa, se proyecta realizar articulación con empresas que generan oportunidad de teletrabajo para que les capacite que les capacite y acompañe en el proceso de postulación y vinculación laboral.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

15. ¿Qué estrategias han implementado la Secretaría para identificar y atender las necesidades específicas de las mujeres rurales en Bucaramanga? ¿Existen programas diferenciados que aborden su acceso a empleo, educación y apoyo en emprendimientos?

Desde el componente de Desarrollo del Campo, se han ofrecido una serie de apoyos a proyectos productivos que han beneficiado a las mujeres del sector rural de los tres corregimientos de Bucaramanga, ejemplo de esto ha sido: Entrega de filtros de agua, gallinas ponedoras y kits agrícolas; beneficiando a 195 mujeres rurales. Asimismo, se ofrecen los espacios del mercadillo campesino en diferentes parques de la ciudad, del cual se favorecen 73 mujeres rurales, quienes comercializan sus productos en este escenario.

Por otro lado, desde el Programa Mujer y Equidad de Género, a través de la estrategia de Autonomía Económica, se cuenta con un registro de 128 mujeres rurales pertenecientes a la Red de Mujeres Emprendedoras BGA.

16.-¿Que conocimiento se tiene sobre la situación de las mujeres que desarrollan actividades sexuales pagas en Bucaramanga.

Se cuenta con un diagnóstico en el documento de formulación de la POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031 que permite conocer las condiciones y necesidades de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas en la ciudad.

También y gracias a los aportes de la academia, se cuenta con dos estudios de investigación realizados por la UNAB (tesis de grado), los cuales mencionamos a continuación:

“Perfil socio económico de las trabajadoras sexuales de las calles de Bucaramanga”, del 6 de noviembre de 2022 y “Caracterización socioeconómica de las mujeres migrantes que ofertan servicios sexuales en Bucaramanga, Santander, Colombia” del 16 de mayo de 2020.

[2022 Tesis Leidi Morales.pdf](#)

[2020 Tesis Brandon Steve Barajas Silva.pdf](#)

Dichos estudios son absolutamente válidos, ya que parten utilizaron como métodos de investigación y toma de datos, entrevistas, la observación y el análisis situacional de las mujeres que ejercen trabajo sexual en Bucaramanga, incluyendo en uno de ellos, a las mujeres migrantes.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Adicional, se cuenta con el saber de la representante de esta población, consejera que hace parte del Consejo Consultivo de Mujeres, quien manifiesta que están organizadas por sectores y que laboran en hoteles y parques que ya están identificados por los organismos a cargo de brindar servicios de salud sexual y reproductiva, así como salud mental a esta población (ISABU).

17. ¿Qué procesos o estrategias orientadas a la identificación y caracterización de las mujeres trabajadoras sexuales en Bucaramanga realiza la secretaria?

La estrategia para la Población identificación y caracterización de las mujeres trabajadoras sexuales en Bucaramanga consiste en:

1. **Contactar a las líderes o representantes de la población, a través de ellas convocar para desarrollar actividades.**
2. **Jornadas de orientación o atención institucionales en territorio.**
3. Aplicación del instrumento de caracterización en sitio
4. Consolidación de resultados en el observatorio de la secretaria de Desarrollo Social, observatorio municipal.

18.- ¿En qué proceso ha participado la Secretaria en torno al diseño o implementación de algún protocolo de atención integral a las mujeres trabajadoras sexuales”.

La Secretaría de Desarrollo social lideró el proceso de formulación de la POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DISFRUTE DE CIUDAD, DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES EN BUCARAMANGA 2021-2031. Durante el año 2020 se dedicó a realizar la construcción del diagnóstico social de las mujeres en Bucaramanga, abordando una serie de problemáticas que impactan a las mujeres en su diversidad, situaciones que les impactan para tener calidad de vida y bienestar.

Esta construcción se hizo de manera conjunta con las representantes de las diferentes organizaciones de mujeres que existen en la ciudad y que hacen parte del Consejo Consultivo de Mujeres, además para la construcción del documento se hicieron mesas de trabajo con las diferentes secretarías, trabajo que fue liderado por la Secretaria de Desarrollo Social, secretaria Técnica de la PP Mujer.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Fue en esa construcción, que se consideró dejar planteada la necesidad de diseñar e implementa un protocolo de atención para las mujeres trabajadoras sexuales. El hecho de haber incluido esta actividad en el documento final y el plan de implementación, no solo demuestra la participación, sino el liderazgo de la secretaria en dichos temas y el compromiso con esta población.

19.- ¿Existe un protocolo de atención integral que garantice los derechos de las mujeres trabajadoras sexuales de Bucaramanga? ¿Cuál es el rol de las autoridades locales (Alcaldía, policía, servicios de salud) en el marco de ese protocolo?

La Administración Municipal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y el programa Mujer y Equidad de Géneros, articula y promueve acciones para la atención y protección de las mujeres, las cuales incluyen la organización de jornadas de salud y asesorías jurídicas para trabajadoras sexuales, garantizando su acceso a las diversas ofertas de servicios.

Policía Nacional: Contribuye a la protección y seguridad de las trabajadoras sexuales, participando en iniciativas del tipo de la creación de redes de apoyo para poder informar en torno a situaciones de riesgo o violencia.

Servicios de Salud: Proporcionan atención médica y psicológica para las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual siguiendo lo indicado en los protocolos nacionales y las guías. Participan, a su vez, en jornadas de salud orientadas a trabajadoras sexuales: pruebas para VIH, vacunación.

20.- ¿Qué servicios específicos proporciona la secretaria para mejorar las condiciones de las mujeres trabajadoras sexuales?

La Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Programa Mujer y Equidad de Géneros, oferta un conjunto de acciones específicas en beneficio de las mujeres trabajadoras sexuales, garantizando el bienestar y sus derechos. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Articulación con la secretaria de salud para la atención integral, brigadas médicas, vinculación al sistema de salud.
- Asesoría jurídica gratuita, orientación sobre derechos y acompañamiento en los procesos judicial.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

- Atención psicológica y apoyo emocional, espacios seguros para el bienestar emocional y mental.
- Jornadas de sensibilización y formación, específicamente sobre sus derechos y oportunidades.
- Programas de desarrollo social, en torno a la capacitación, la empleabilidad y el emprendimiento. Las mismas buscan fortalecer su autonomía y mejorar sus condiciones de vida, a partir del trato digno e inclusivo en la sociedad.

21.-¿Como se garantiza que el acceso a servicios específicos para las trabajadoras sexuales, como atención a salud y servicios legales?.

Toda la atención en salud para esta población está a cargo de la secretaría de salud y el referente de salud sexual del municipio, quienes articulan con las entidades de salud, EPS, IPS, para la prestación de los servicios.

En cuanto a procesos legales, se hace acompañamiento jurídico desde el Centro integral de la Mujer y en articulación con la Defensoría Regional del Pueblo; acciones que garantizan asesoría jurídica gratuita y apoyo psicosocial para esta población.

22.- ¿Que obstáculos consideran que enfrentan las mujeres trabajadoras sexuales para acceder a los servicios ofrecidos por su unidad administrativa?

Para el debido desarrollo de las funciones misionales de la Secretaría de Desarrollo Social, y el logro de la prestación de una atención oportuna y empática a la población, se trabaja constantemente en minimizar las brechas o limitaciones que pudieran presentarse en el acceso a los servicios.

Se cuenta con canales de acceso directos, presenciales, virtuales, así como enlaces en el territorio que facilitan la conexión con la población y permiten brindar orientación, atención y respuesta a las necesidades de las mujeres trabajadoras sexuales. Este grupo poblacional como todos los que se manejan en la Alcaldía de Bucaramanga y la Secretaría de Desarrollo social, cuentan con las garantías para el acceso a la información y la prestación de los servicios ofertados por cada uno de los programas.



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	No. Consecutivo 2-SdDSB-202504-00025390
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Código TRD:6200	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 6200.27 /

Finalmente reiteramos el compromiso empático de esta secretaría en el buen gobierno y la defensa de los derechos humanos en el marco del plan de desarrollo "Bucaramanga avanza segura 2024 - 2027".

Atentamente,


IVAN DARIO TORRES ALFONSO
Secretario de Desarrollo Social
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: Mónica Sanchez CPS/SDS ^{MS}
Proyecto: Nohra Aguilar-CPS/SDS ^{NA}
Reviso: Hilda del Pilar Farelo-CPS/SDS ^{HF}